



Chemax, Yucatán a 22 de Agosto de 2013

Asunto: Inexistencia de solicitudes de acceso a la Información.

No. de oficio: UMAIP-113/2013

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE**

Por medio del presente, y en términos del artículo 37 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, le informo que durante el período que comprende los meses del 1° de Abril al 30 de Julio de 2013, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Chemax, no ha recibido, ni ha dado trámite a ninguna solicitud de acceso a la información pública.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

UMAIP
H. AYUNTAMIENTO DE CHEMAX
2012 - 2015

C. NARCIZO HOIL OXTE
Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la
Información Pública del Ayuntamiento de Chemax.